E.S.E HOSPITAL SANTA ANA PIJAO QUINDIO

LISTA DE CHEQUEO PERSONA NATURAL

Número del Contrato:	Fecha del contrato:
Contratista: Ana Maizia Grajales Gallón.	

Documentos	Cumple		
ETAPA PRECONTRACTUAL	SI	NO	N/A
1. Estudios del Sector			
2. Estudios Previos			
3. Constancia Personal			
4. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal (CDP)			
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.			
6. Propuesta			
7. Aceptación-Propuesta			
Documentos del Contratista:			
• Hoja de vida de función Publica	✓		
• Declaración juramentada de bienes y rentas	✓		
• Copia de cedula al 150%	✓		
• Copia de la Tarjeta Profesional (Cuando aplique)	✓		
• Fotocopia de RETHUS	✓		
• Copia libreta Militar (Cuando aplique)			
• RUT	✓		
• Antecedentes de la profesión (Cuando aplique)			
• Antecedentes Fiscales (Contraloría- Vigencia 3 meses)	✓		
• Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría – 3 meses)	✓		
• Antecedentes Judiciales (Policía Nacional – 3 meses)	✓		
• Antecedentes delitos sexuales	✓		
• Antecedente RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas	✓		
• Certificado de Deudores Morosos del Estado	✓		
• Certificado REDAM	✓		
• Licencia Conducción	—		
• Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional	—		
• Certificado de Afiliación a la EPS	✓		
• Certificación de Afiliación a Fondo de Pensiones	✓		
• Certificación Bancaria	✓		
• Soportes académicos	✓		
• Certificado Primeros Auxilios			
• Soporte Vital			
• Soporte de experiencia laboral	✓		
• Examen médico laboral	✓		
• Certificado ARL			
ETAPA CONTRACTUAL			
8. Certificado de no inhabilidades			
9. Contrato u orden de servicio o compras			
10. Certificado de Registro Presupuestal (RP) No.			
11. Acta de Inicio			
• Informe de actividades del contratista y soportes			
• Seguridad Social – planilla de pago o certificado de Revisor Fiscal			
• Acta de Interventoria o supervisión			
ETAPA POSCONTRACTUAL			
• Acta de Terminación			
• Acta de Liquidación			

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GRAJALES	GALLÓN	ANA MARÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.115.187.909

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 04 MES 04 AÑO 1 9 7 1

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CAICEDONIA

COLOMBIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 N. 5-11

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PIJAO

MUNICIPIO: QUINDÍO

TELÉFONO _____ EMAIL ana-grajales@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 1 1 AÑO 2 0 0 6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		PSICOLOGA	12	2019	206930

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE HOSPITAL SANTA ANA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
QUINDÍO	PIJAO	contactenos@esehospitalsantaan.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3216072528	DÍA 12 MES 08 AÑO 2024	DÍA 15 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGA	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	CRA 6 CALLE 14 ESQ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE HOSPITAL SANTA ANA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
QUINDIO	PIJAO	contactenos@esehospitalsantaan.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3216072528	DIA 22 MES 03 AÑO 2024	DÍA 10 MES 08 AñO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGA	PAPSIVI	CRA 6 CALLE 14 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
QUINDIO	CORDOBA	contactenos@cordoba-

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7545394	DIA 18 MES 07 AÑO 2022	DIA 30 MES 04 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGA COMISARIA DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
QUINDIO	PIJAO	alcaldia@pijao-quindio.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3122875860	DÍA 28 MES 01 AÑO 2020	DÍA 30 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGA COMISARIA DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA	CRA 4 CALLE 12

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PSICOLOGA COMISARIA DE FAMILIA	4	
	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANA MARIA GRAJALES GALLON

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,115,187,909 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDIO	Municipio	PIJAO
Dirección	CALLE 13 N. 5-11			Teléfonos	3148154544

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LILIANA GRAJALES GALLON	29,330,474	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	65,583,334
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	65,583,334

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	37497846847	ARMENIA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.115.187.909
GRAJALES GALLON
APELLIDOS
ANA MARIA
NOMBRES

Ana María Grajales Gallón
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1991
CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-ABR-2009 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3102800-0105057*-F-1115187909-20181212 0063658894A 3 9906464526

Scanned with CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.206930

Fecha de expedición: 2020-01-27

ANA MARÍA GRAJALES GALLÓN

C.C. 1.115.187.909

Ley 1090 de 2006

RESOLUCION No. 00751 DEL 10/02/2020

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL QUINDIO, en uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 715 del 2001, El Decreto 1875 de 1994, el Decreto 1352 del 2000, la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 y el Decreto de Delegación No.001077 del 23/10/2012 de la Gobernación del Quindío y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1164 de 2007, ley de Talento Humano en Salud, dispuso la creación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud - RETHUS, previo a un proceso de certificación que deberán adelantar los Colegios de Profesionales a quienes se les autorice tal actividad.

Que el Art. 9 del Decreto 4192 de 2010, dispone que hasta tanto no se deleguen las funciones al respectivo Colegio de Profesionales, las Direcciones Territoriales de Salud, continuarán realizando la inscripción, registro y autorización del ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que a la fecha dichos colegios no han sido delegados por el Ministerio de Salud, para realizar dicho proceso, por lo que se hace necesario continuar con este trámite en la Secretaria Departamental de Salud del Quindío, según Art. 4 de la Resolución No. 2784 de 2012

Que **ANA MARIA GRAJALES GALLON,** identificada (o) con Cédula de Ciudadanía Número **1.115.187.909** expedida en **Caicedonia - Valle**, ha solicitado autorización del ejercicio como **PSICOLOGA,** Titulo que le otorgó la **CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT** ubicada en la ciudad de Armenia, mediante Titulo del **12/12/2019, Anotado en el Folio No. 190 del Libro de Actas de Grado No.15, Acta de Grado No. 1050 y Registro No. 1217.** Que después de revisada y verificada la documentación se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **ANA MARIA GRAJALES GALLON,** identificada(o) con la Cédula de Ciudadanía Número **1.115.187.909** expedida en **Caicedonia - Valle,** para registrarla (o) y otorgarle autorización para ejercer como **PSICOLOGA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – **RETHUS.**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Armenia Quindío.

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

En la copia se adhiere y anulan estampillas. Pro Desarrollo: $5.000 Decreto 0668 del 18/12/2019 y Pro Hospital: $5.000 Decreto 0669 del 18/12/2019
Elabora: Luz Karime Muñoz Restrepo
Reviso: Liz Belcka Castro Jaramillo Directora de Calidad en la Prestación de Servicios de Salud.
Juan Bernardo Cardona Bedoya. Coordinador Grupo Jurídico – Secretaria de Salud
La firma de la Titular se encuentra registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores para efectos de Homologación.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14568151589

(415)7707212489984(8020) 000001456815158 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 1 8 7 9 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 1 8 7 9 0 9	2 0 0 9 0 4 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Caicedonia 1 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRAJALES	GALLON	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Pijao 5 4 8

41. Dirección principal
CL 14 5 44

42. Correo electrónico ana-grajales@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 1 5 4 5 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 1 2 2				2 2 2 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de abril de 2025, a las 19:03:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115187909
Código de Verificación	1115187909250429190333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270360745

PIB
19:04:40

Bogotá DC, 29 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA GRAJALES GALLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115187909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:05:50 PM horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115187909**

Apellidos y Nombres: **GRAJALES GALLON ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:08:01 horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115187909,** Apellidos y Nombres **GRAJALES GALLON ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital santa ana** , con NIT **890001824-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2025 08:10:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115187909** y Nombre: **ANA MARIA GRAJALES GALLON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115112940** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1115187909 **NO** está incluido en el BDME No. 42 al 30/11/2024 que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1115187909 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006, por ello, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115187909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/04/2025 07:16 PM

Código Verificación: **ZY5VMGBJK8**

Válida hasta: **29/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANA MARIA GRAJALES GALLON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1115187909** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1115187909
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MARIA GRAJALES GALLON
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	17/03/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	159
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/04/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA MARIA GRAJALES GALLON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1115187909,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de abril de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 30 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA MARIA GRAJALES GALLON identificado(a) con CC 1115187909, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	37497846847	2013-05-27	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

Acta de Grado No. 1050
Libro 15 Folio 190

Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt"

Personería Jurídica Resolución No. 439 del 14 de marzo de 2001 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Ciencias Humanas

En la ciudad de Armenia, Departamento de Quindío, República de Colombia, a los 12 días del mes de diciembre del año 2019, se reunieron en el aula máxima de la Corporación, el Rector de la Corporacion, la Secretaria General y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas con el objeto de presidir la ceremonia de graduación de:

Ana María Grajales Gallón

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.115.187.909 de Caicedonia

El grado fue aprobado por el Consejo Academico segun Acta No. 90 y No. de Registro 1217 del 22 de noviembre de 2019, previa comprobación de que el aspirante terminó sus estudios universitarios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y por los estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL "ALEXANDER von HUMBOLDT".
El señor Rector tomó el juramento de rigor al graduando, hecho lo cual le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

PSICÓLOGA

Para constancia se extiende y firma la presente acta a los 12 dias del mes de diciembre de 2019.

Copia de la presente acta se entrega con las firmas y sellos respectivos.

Rector

Secretaria General

Decana Facultad Ciencias Humanas

Corporación Universitaria Empresarial
Alexander von Humboldt
VIGILADA MINEDUCACIÓN

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Confiere el título de

Psicóloga

a:

Ana María Grajales Gallón

Identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.115.187.909 de Caicedonia

Quien cumplió satisfactoriamente con los estudios profesionales y los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos Universitarios.
En testimonio, se expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello de la Corporación.

Rector | *Secretaria General* | *Decano de la Facultad*

Acta de Grado Nº 1050 Libro de Actas de Grado Nº 15 Anotado en el Folio Nº 190 Registro Nº 1217
Armenia, Quindío a los 12 días del mes de diciembre de 2019

Personería Jurídica Resolución Nº 439 del 14 de marzo de 2001 del Ministerio de Educación Nacional

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO

CERTIFICA:

Que la señora **ANA MARIA GRAJALES GALLON** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.115.187.909** expedida en Caicedonia, valle, presta sus servicios al Municipio de Pijao con NIT. 890.001.181-9 mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así:

Contrato N°**072** de 2014**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO, ADMINISTRANDO LA BASE DE DATOS Y SALUD PUBLICA, ENLACE MUNICIPAL EN LO CONCERNIENTE AL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1145 DE 2007 ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, RELACIONADAS EN EL REFLEJO Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD"**, por el periodo comprendido entre **el 01 de octubre al 31 diciembre de 2014.** Por un valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) M/cte.

Contrato N°**064** de 2014 "**APOYO AL ENLACE DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN Y JÓVENES EN ACCIÓN Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL REFLEJO Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD" "** por el periodo comprendido entre 10 de septiembre de 2014 al 16 de octubre de 2014. Por un valor de SETECIENTOS MIL PESOS ($700.000). M/cte.

Contrato N°**003** de 2015 "**ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVIVOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO, ADMINISTRANDO LA BASE DE DATOS Y SALUD PUBLICA, ENLACE MUNICIPAL EN LO CONCERNIENTE AL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1145 DE 2007, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, RELACIONADAS EN EL REFLEJO Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD** DE APOYO A LA GESTION " " por el periodo comprendido entre 05 de enero de 2015 al 04 de mayo de 2015. Por un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000). M/cte.

Contrato **N°157** de 2016 **"EN LA COORDINACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO, ADMINISTRANDO LA BASE DE DATOS Y SALUD PUBLICA, ENLACE MUNICIPAL EN LO CONCERNIENTE AL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1145 DE 2007, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, RELACIONADAS EN EL REFLEJO Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD" ,** por el periodo comprendido entre 05 de julio del 2016 al 31 de octubre del 2016. Por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000)M/cte

Contrato N°**008** de 2020 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN DESARROLLO DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS RELACIONADAS EN EL REFLEJO Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD."** por el periodo comprendido entre 28 enero de 2020 al 27 de mayo de 2020. Por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/cte.

Contrato N°**029** de 2020 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN DESARROLLO DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS RELACIONADAS EN EL REFLEJO Y**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD." por el periodo comprendido entre 28 mayo de 2020 al 30 de junio de 2020. Por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.650.000). M/cte.

Contrato N°**038** de 2020 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA EL APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN DESARROLLO DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO."** por el periodo comprendido entre 10 de julio de 2020 al 09 de octubre de 2020. Por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000). M/cte.

Contrato N°**063** de 2020 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA EL APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN DESARROLLO DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO."** por el periodo comprendido entre 10 de octubre de 2020 al 30 de diciembre de 2020. Por un valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4.050.000). M/cte.

Contrato N°**05** de 2021 **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN DESARROLLO DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO"** por el periodo comprendido entre 12 de enero de 2021 al 31 de mayo de 2021. Por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($7.300.000). M/cte.

Contrato N°**042** de 2021 **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN DESARROLLO DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO"** por el periodo comprendido entre 01 de junio de 2021 al 15 de diciembre de 2021. Por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000). M/cte.

El anterior certificado se expide a petición del interesado, para constancia se firma en Pijao, Quindío, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Secretaria De Gobierno
PIJAO
Juntos Construimos Prosperidad

MÓNICA ALEXANDRA BUITRAGO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Erika Tatiana Cárdenas Londoño/ Secretaria Ejecutiva	Etc	15/10/2021
Reviso:	Mónica Alexandra Buitrago Muñoz/ Secretaria de Gobierno		15/10/2021
Los arriba firmantes hacemos constar que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

En la copia se adhiere y anula estampilla pro Hospital por valor de $2.700 según decreto Nro.0675 del 28 de diciembre de 2020

Certificación Contractual No.	94
Nombre Contratista	ANA MARIA GRAJALES GALLÓN
Identificación Contratista	1.115.187.909

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO, EN USO DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL DECRETO No. 092 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES,

CERTIFICA:

Que revisada la historia Contractual de la señora **ANA MARIA GRAJALES GALLÓN** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.115.187.909** expedida en Caicedonia, se encontró que ha prestado sus servicios como Contratista al Municipio de Córdoba Quindío, como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	107
OBJETO CONTRACTUAL	
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA; CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL TANTO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y HOGAR DEL ADULTO MAYOR "HUMBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "TU Y YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023".	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1.Realizar dos (2) actividades de promocion y prevencion (talleres, socializaciones, difusiones a traves de pautas por redes sociales de la administración municipal) sobre temas de promoción y prevención como: derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes-NNA, estilos de crianza, manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención de la vilolencia intrafamiliar-VIF, prevención de delitos sexuales, prevención del trabajo infantil, rutas de atención, entre otros, en la zona urbana y rural del municipio de Córdoba de acuerdo al Plan de Acción ¡Tú y yo hacemos el cambio! vigencia 2022 haciendo entrega de los soportes y evidencias correspondientes. 2. Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración y orientación, solicitados por la Comisaria de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la misma las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaria de Familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los NNA. 4. Presentar de manera oportuna como mínimo una (1) noticia mensual de las actividades realizadas para ser publicada en la página web del municipio, la cual debe coincidir con el periodo de presentacion del informe de actividades. 5. Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del centro de bienestar del anciano-CBA "Humberto López Vásquez" que permitan la promoción de hábitos de vida saludables y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 6. Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual por caso fortuito o de fuerza mayor solicitado por el coordinador del centro del CBA, de ser necesario. 7. Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de instancias de participación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF (Gestión territorial), suscrito ante la Procuraduría General de la Nación-PGN. 8. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. 9. Asistir a las capacitaciones y participar de las actividades programadas por la administración municipal. 10. Llevar un archivo organizado virtual y físico donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad. 11. Apoyar en la realizacion del reporte del sistema de informacion de restablecimiento de derechos (cuadro Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos-PARD), al igual que enviarla al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Quindio. 12. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través de acciones	

Powered by CamScanner

que aporten al desarrollo de la (s) política (s) institucional (es) y de gestión, asignadas por el supervisor. 13. Presentar informes periódicos con sus respectivas evidencias en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, las cuales deben ser grabadas y entregadas en CD. 14. Cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, comprometiéndose a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo. 15. Al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades contractuales y entregar las respectivas copias de seguridad de la información utilizada durante la ejecución del contrato. 16. Realizar las demás actividades para el cumplimento del objeto contractual.

VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento sesenta y siete (167) días Inicia 18/07/2022 hasta el 31/12/2022
ESTADO	Ejecutado al 100% y sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**019**

OBJETO CONTRACTUAL

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA; CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL TANTO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y HOGAR DEL ADULTO MAYOR "HUMBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "TU Y YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023".

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Realizar dos (2) actividades de promocion y prevencion (talleres, socializaciones, difusiones a través de pautas por redes sociales de la administración municipal) sobre temas de promoción y prevención como: Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes-NNA, estilos de crianza, manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención de la vilolencia intrafamiliar-VIF, prevención de delitos sexuales, prevención del trabajo infantil, rutas de atención, entre otros, con poblacion de de la zona urbana y rural del municipio de Córdoba de acuerdo al Plan de Acción ¡Tú y yo hacemos el cambio! vigencia 2023, en coordinacion con los enlaces de la poblacion vulnerable, haciendo entrega de los soportes y evidencias correspondientes. 2. Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración y orientación, solicitados por la Comisaría de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la misma las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaría de Familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los NNA. 4. Presentar de manera oportuna como mínimo una (1) noticia mensual de las actividades realizadas para ser publicada en la página web del municipio, la cual debe coincidir con el periodo de presentacion del informe de actividades. 5. Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del centro de bienestar del anciano-CBA "Humberto López Vásquez" que permitan la promoción de hábitos de vida saludables y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 6. Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual por caso fortuito o de fuerza mayor solicitado por el coordinador del centro del CBA, de ser necesario. 7. Brindar apoyo en el seguimiento y cargue de la información requerida al Sistema único de la Niñez (SUIN), como herramienta de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF. 8. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. 9. Asistir a las capacitaciones y participar de las actividades programadas por la administración municipal. 10. Llevar un archivo organizado virtual y fisico donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad. 11. Apoyar en la realizacion del reporte del sistema de informacion de restablecimiento de derechos (cuadro

Powered by CamScanner

Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos-PARD), al igual que enviarla al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Quindío. 12. Presentar informes periódicos con sus respectivas evidencias en en físico en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. 13. Cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, comprometiéndose a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo. 14. Al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades contractuales y entregar las respectivas copias de seguridad de la información utilizada durante la ejecución del contrato. 15. Realizar las demás actividades para el cumplimento del objeto contractual.	
VALOR CONTRATO	CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($5.920.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento ocho (108) días Inicia 13/01/2023 hasta el 30/04/2023
ESTADO	Ejecutado al 100% y sin observaciones

La presente Certificación se expide en el Municipio de Córdoba Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del (la) interesado (a).

JAIVER ANTONIO RICO AMAYA
Secretario General y de Gobierno
Córdoba Quindío

En la copia se adhieren y se anulan estampillas Pro-hospital $3.200.oo, Decreto No. 00939 del 12/12/2022, Pro-anciano $2.000.oo Acuerdo Municipal Nº 05 del 26/05/2022 y Pro-cultura $2.000.oo Acuerdo Municipal Nº 05 del 26/05/2022.

Proyecto y Elaboro: Nayibe Arias Vega / Auxiliar Administrativo – Archivo /NA/

Powered by CamScanner

PEDRO ANTONIO RUIZ MOREIRA
MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL TRABAJO
CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL

FECHA 11 / 03 / 2024 / EMPRESA _____

CIUDAD ARMENIA DEPARTAMENTO QUINDIO

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL

TIPO DE EXAMEN:

INGRESO X / PERIÓDICO ____ / ALTURAS ____ / EGRESO ____ / ALIMENTOS ____ /

Me permito certificar que el señor (a) GRAJALES GALLON ANA MARIA

Identificado con documento de identidad: TI ____ /CC X /CEXTR ____ /No. 1.115.187.909

Cargo: CONTRATISTA **EXAMEN:** Buen estado de salud, Tipo de sangre: A+, No antececentes QX,

DX : pte sano, EDAD: 32 AÑOS, PESO: 58 kgms, estatura: 1,60 mts, Antecedentes: Asma Bronquial, controlada

Una vez practicado el Examen Medico Laboral, se encuentra:

APTO SIN RESTRICCIONES	X
APTO CON RESTRICCIONES	
NO APTO	
APLAZADO	

OBSERVACIONES	RESTRICCIONES
X / Uso de EPP	
X / Buenas posturas	
X / Pausas Activas	
X / Reportar todo Incidente y accidente laboral	
X / Autocuidado	

REQUIERE CONTROL EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: Si () No (). Cuales:
Visual () Auditivo () Biomecánico () Control de peso () Cardiovascular () Osteomuscular ()

REMITIDO A: EPS __/ ARL __/

En constancia se firma por las partes:

Dr. Pedro A. Ruiz Moreira
Esp. Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo
R.M. 0559

Firma del Valorado
D.IDEN:

Firma del médico especialista
PEDRO ANTONIO RUIZ MOREIRA
Registro No. 0559

El presente certificado se expide con base en la Historia clínica laboral del trabajador, la cual tiene

Scanned with CamScanner